

	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	Fecha de la reunión: 31-03-2022	Fecha de aprobación del acta: 06-05-2022	

Acta de la reunión Ordinaria no presencial celebrada el día 31 de marzo de 2022

El día 31 de marzo de 2022, a las 12 h 15m, se reúnen, en sesión ordinaria virtual, las personas relacionadas en el Anexo I, con el siguiente orden del día:

Se excusa la inasistencia de Emilio Viñuelas Zahinos, María José Martin Delgado y Miguel González Velasco, así como la inasistencia justificada de la profesora Encarnación García Ceballos-Zuñiga al estar dada de baja por enfermedad.

1.- Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones de 16 de febrero de 2022 y de 18 de marzo de 2022

Se aprueban las Actas de las sesiones de 16 de febrero y 18 de marzo de 2022, incorporando algunas correcciones realizadas por Josefa López Martínez, por general asentimiento.

2.- Informe del Decano

Informa que en la última Junta de Facultad se ha aprobado el número de estudiantes de nuevo ingreso de las diferentes titulaciones de la Facultad de Ciencias. Informa que hoy en la Escuela de Ingenierías Industriales se está aprobando la propuesta de programa académico de recorrido sucesivo en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura. Nos afecta en que este centro imparte un máster universitario en ingeniería industrial al que estudiantes procedentes del grado en ingeniería química industrial pueden acceder, de acuerdo a un itinerario, siempre que les queden menos de 30 créditos para terminar el grado de todo lo cual informaré en Junta de Facultad. No hubo intervenciones.

3.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias

El Decano da la palabra a la vicedecana de Ordenación Académica, la cual explica que el nuevo reglamento de TFG se ha adaptado a la nueva normativa de la UEX aprobada en Consejo de Gobierno, así como al nuevo Real Decreto 822/2021 de organización de las enseñanzas universitarias. Las principales novedades son que la defensa tiene que ser pública y que se admiten dos modalidades de defensa, ante el tribunal o la modalidad simplificada, ante el tutor o tutores, ahora llamados directores, se limita a 10 el número máximo de estudiantes que puede llevar un director durante un curso y el número máximo de directores del TFG que puede ser un máximo de 2. Asimismo, al presentar la solicitud de defensa el director tiene que incluir un informe de originalidad realizado con un programa antiplagio y la revisión del TFG tiene que ser al día siguiente al de la defensa, en el cual se publicarán las notas. En el caso de la modalidad de defensa simplificada, solo podrá aplicarse a aquellos títulos en los que lo permita la memoria verificada por ANECA y la nota máxima que puede ponerse es un 8.

El profesor Juan Fernando García Araya hace notar que en el artículo 8.5, cuando se habla de los programas de movilidad, dice que para la defensa de TFGs que estén en programas de movilidad, pueden defenderlo aquellos estudiantes que se encuentren pendientes de las calificaciones de

	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	Fecha de la reunión: 31-03-2022	Fecha de aprobación del acta: 06-05-2022	

la Universidad de destino y se produce una problemática si alguna asignatura está suspensa, sugiriendo que se aluda a lo que indica en el artículo 12 en ese caso. Se aclara por parte de la Vicedecana de Ordenación Académica que el artículo 8.5 se refiere a estudiantes que defiendan el TFG en la UEX y se compromete a revisar la redacción, para que quede claro lo que se pretende. El profesor Juan Fernando García Araya, en relación con el software antiplagio, hace notar que el procedimiento para utilizarlo es complejo, pues se necesita un espacio virtual al que subir el TFG, además de otras problemáticas de uso. La Vicedecana de Ordenación Académica explica que, cuando pongamos la nueva normativa en marcha, se estudiará el procedimiento más adecuado para poder realizarlo.

Sin más intervenciones se pasa a votación la propuesta de reglamento que se aprueba por asentimiento general.

4.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Trabajos Fin de Máster del Máster Universitario de Investigación

El Decano da la palabra a la profesora Teresa González Montero, coordinadora del Máster Universitario de Investigación, que ha realizado la propuesta del reglamento y que explica que la CCT del Máster estimó no solicitar la posibilidad de defensa simplificada para el TFM, al considerar que al ser un Máster, que es un trabajo de investigación, debía defenderse ante un tribunal tal y como dice la Memoria Verifica del título, para asegurar que el estudiante ha alcanzado todas las competencias del mismo.

El profesor Gervasio Martín Partido hace notar que, en el Máster en Biotecnología Avanzada, sin embargo, si se permite la defensa simplificada, preguntando si se va a permitir que unos títulos de la Facultad de Ciencias la permitan y otros no o se va a proponer que todos los títulos tengan las mismas modalidades. El Decano indica que las propuestas provienen de las correspondientes CCTs y que, en principio, las instrucciones que tenemos desde la UEX es que puede haber propuestas diferentes al respecto de la defensa simplificada. En cualquier caso, tenemos un punto en esta sesión de la CAIC para tratar este tema y se llevarán las propuestas a Junta de Facultad. Mi recomendación como Decano es que todos los títulos se adaptaran a la nueva normativa de la UEX, siempre que no se contravengan competencias incluidas en la Memoria Verifica correspondiente. No obstante, como ya ha explicado, no hay inconveniente en aprobar el reglamento del Máster Universitario de investigación.

Se procede a la votación, aprobándose el reglamento con 11 votos a favor, una abstención y un voto en contra.

El responsable de Calidad explica su voto en contra al opinar que todos los títulos deberían tener la posibilidad de la defensa simplificada, atendiendo a la normativa general de la UEX, siendo esa es su razón de votar en contra.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 31-03-2022	Fecha de aprobación del acta: 06-05-2022	

5.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Trabajos Fin de Máster del Máster en Biotecnología Avanzada

El Decano da la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, al estar de baja la profesora Encarnación García Ceballos-Zuñiga, coordinadora del Máster en Biotecnología Avanzada. La Vicedecana explica que el reglamento es similar al del Máster Universitario de Investigación salvo que en él si se permite la posibilidad de defensa simplificada del TFM y que, cuando un TFM se realiza en un Centro externo a la Universidad, y se pone un Director de dicho Centro, no se le exige que sea Doctor porque en algunos casos dicho Director no tiene el título de Doctor, aun siendo la persona más adecuada para ser co-Director.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación, aprobándose el Reglamento por general asentimiento.

6.- Aprobación, si procede, del Procedimiento de Gestión de Trabajos Fin de Estudios de la Facultad de Ciencias

El Decano da la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica que explica que se ha adaptado a como se viene realizando desde noviembre de 2021, haciendo notar que hay que modificar el diagrama. En amarillo ha subrayado los cambios respecto a la versión anterior, que explica en cada caso, habiendo eliminado los documentos D006 y D009.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación, aprobándose el Reglamento por general asentimiento.

7.- Aprobación, si procede, de la modalidad simplificada de la defensa de Trabajos Fin de Estudios de la Facultad de Ciencias

El Decano explica que lo que se pretende es analizar de una forma global las propuestas de las correspondientes TFEs dando la palabra al Responsable de Calidad.

El Responsable de Calidad explica que los coordinadores de las CCTs han remitido las Actas o informes de las propuestas aprobadas por las respectivas CCTs. Las CCTs del Máster Universitario de Investigación y la del Grado de Física han remitido informes desfavorables a la posibilidad de defensa simplificada, no proponiendo por tanto cambios en las respectivas Memorias Verificadas. El resto de CCTs han remitido informes favorables a que se contemple dicha modalidad simplificada, proponiendo en este caso que se modifiquen las correspondientes Memorias Modificadas. En el caso del Grado de ingeniería Química no puede contemplarse esa modalidad simplificada porque por reglamentación superior indica que la defensa debe realizarse ante un tribunal y, en el caso del MUFPEs, la decisión la tomará la comisión intercentros de dicho Máster. Manifiesta su opinión personal de que todos los títulos permitan la modalidad de la defensa simplificada, dado que hay una normativa general de la UEX que permite dicha posibilidad, aunque respeta las opiniones de las diferentes comisiones de calidad y, como ha expresado el Decano, no hay ningún inconveniente al respecto de que unos títulos

	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	Fecha de la reunión: 31-03-2022	Fecha de aprobación del acta: 06-05-2022	

la permitan y otros no. El Decano reitera la opinión de la UEX, en el sentido de que puede haber títulos que contemplen la posibilidad y otros no, y explica que la UEX remitirá a ANECA las propuestas de modificación de las Memorias Verificadas, en el sentido de que la defensa de TFEs pueda hacerse atendiendo a lo dispuesto en la normativa de trabajos fin de estudio de la UEX. Entiende que la normativa general de la UEX tiene el visto bueno de la ANECA y, previsiblemente, se podrán defender estos TFEs en estas dos modalidades en las convocatorias de junio y julio. En su caso, habrá que modificar los planes de estudio de los TFEs en los que se haga alusión a la obligada defensa ante tribunal.

El Decano da la palabra a Marina Polo Rodríguez, representante de estudiantes, que indica que a los estudiantes les parece bien que se pueda hacer la defensa en la modalidad simplificada ya que no perjudica a nadie y es una buena opción y que, en el caso del grado de Física debería, por tanto, permitirse dicha defensa, al igual que al resto de los grados de la Facultad de Ciencias, entendiendo, sin embargo, las razones por las que no se acepta dicha modalidad en el caso del Máster Universitario de Investigación. No están de acuerdo en que la máxima nota sea un 8 en el caso de la defensa simplificada.

El Decano reitera su opinión al respecto de respetar las propuestas de las CCTs y explica que la nota máxima de 8 fue una decisión de Consejo de Gobierno, no estando de acuerdo con esta decisión de la UEX.

La Vicedecana de Ordenación Académica expone que, en esencia, está de acuerdo con lo expuesto por la representante de estudiantes, preguntando si se conocen las razones que ha dado la CCT de Física. El Responsable de Calidad explica que dichas razones las expuso por escrito la profesora María José Martín Delgado, coordinadora de la CCT de Física, en la anterior reunión de la CAIC, estando reflejadas en el Acta que acabamos de aprobar. La CCT en si ha remitido el Acta de la sesión donde aprobaron la propuesta de no permitir la defensa simplificada, mediante votación, obteniendo 3 votos a favor de no permitirla y 2 votos en contra.

El Decano ha hecho la consulta a la UEX y, en principio, van a respetar lo que propongan las CCTs, aunque por parte de los estudiantes es previsible que surjan algunos problemas y no sería de extrañar que tengamos que volver a tratar más adelante este tema.

El profesor Manuel Ramírez Fernández expone que sería razonable que se aclare la posición de la ANECA y que hubiera algún criterio general respecto a la inclusión de la modalidad de defensa simplificada, exponiendo los problemas que pueden surgir en esta situación, pues se está complicando el tema. El Decano reitera los pasos a seguir y entiende que la ANECA va a aprobar dicha inclusión, tal y como expusieron las Vicerrectoras de Planificación Académica y de Calidad en Consejo de Gobierno.

Se produce un intenso y clarificador debate, con varios intervinientes, Decano, Marina Polo Rodríguez como representante de estudiantes, Vicedecana de Ordenación Académica, Responsable de Calidad, profesor Manuel Ramirez Fernández y profesora Josefa López Martínez,

	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 31-03-2022	Fecha de aprobación del acta: 06-05-2022	

sobre la mejor forma de abordar este punto del orden del día: si habría que retirar este punto del orden del día remitiendo a Junta de Facultad las propuestas de las CCTs sin informe de la CAIC o informar, si habría que aprobar o no cada una de las propuestas de las CCTs por separado, o conjuntamente, o si habría que aprobar, simplemente y tal y como indica el orden del día , si la CAIC está de acuerdo o no con la posibilidad de incluir la modalidad simplificada de la defensa de Trabajos Fin de Estudios de la Facultad de Ciencias.

8.- Ruegos y Preguntas

No hubo ningún ruego o pregunta.

Y, sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13h 40 m.

Vº Bº El Decano



Fdo. Arsenio Muñoz de la Peña
Responsable de Calidad



Fdo. Pedro Casero Linares

	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 31-03-2022	Fecha de aprobación del acta: 06-05-2022	

ANEXO I.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUE ASISTEN A LA SESIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN
Pedro J. Casero Linares	Decano
Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo	Responsable de Calidad del Centro
M ^a Ángeles Mulero Díaz	Vicedecana de Ordenación Académica
Javier Virgilio Iglesias Martín	Administrador
Gervasio Martín Partido	Coordinador de la CCT Grado en Biología
Francisco Javier Martín Romero	Coordinador de la CCT Grado en Biotecnología
Josefa López Martínez	Coordinadora de la CCT Grado en Ciencias Ambientales
Manuel Ramírez Fernández	Coordinador de la CCT Grado en Enología

	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 31-03-2022	Fecha de aprobación del acta: 06-05-2022	

María Isabel Parra Arevalo	Coordinador de la CCT Grado en Estadística
Manuel González Lena	Coordinador de la CCT Grado en Ingeniería Química Industrial
Juan F. García Araya	Coordinador de la CCT Máster Universitario en Ingeniería Química
Teresa González Montero	Coordinadora de la CCT Máster Universitario en Investigación en Ciencias
Marina Polo Rodríguez	Representante de Estudiantes
Marina Díaz Fernández	Representante de Estudiantes